
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
001	/24

Montevideo, 02 de febrero de 2024

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por el Docente Darwin Alex Nieves Pérez de la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos;

RESULTANDO: I) que el docente ha sido contratado como Docente de Inicio - Ciencia y Tecnología de Lácteos, LLPL 7/16 para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, con una carga horaria semanal de 40 horas, para el dictado de las Unidades Curriculares: Introducción a la ciencia y tecnología de lácteos y Producción en Industrias Lácteas;

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria permanente a 15 horas semanales, debido a circunstancias personales, a partir del 1 de enero de 2024, dejando de dictar la Unidad Curricular Producción en Industrias Lácteas;

III) que se cuenta con la conformidad del Docente con funciones de gestión de la carrera;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias.

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo, la Directora de Innovación y Emprendimiento no formularon observaciones a la reducción horaria requerida.

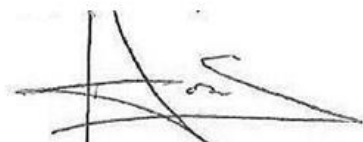
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

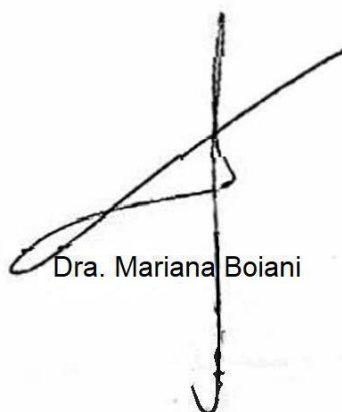
RESUELVEN:

1°. Aprobar la reducción horaria permanente de 40 a 15 horas semanales del contrato Docente de Inicio - Ciencia y Tecnología de Lácteos, LLPL 7/16, del docente Darwin Alex Nieves Pérez, C.I N° 3.141.900-2 a partir del 01 de enero del 2024, dejando de dictar la Unidad Curricular Producción en Industrias Lácteas;

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani



Mgtr. Alejandra Martínez

